

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GGV/CRC/ygp

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 25 Enero de 2016

VISTOS :

El Memorándum N° 016 de fecha 21 Enero de 2016 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Con el objetivo de acercar a la comunidad Santacruzana de manera abierta y gratuita a lenguajes artísticos con los cuales en muchas ocasiones no tienen cercanía alguna, o simplemente no tienen posibilidades socioeconómicas para acceder a éstos.

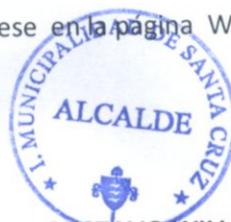
DECRETO EXENTO N°000149

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **"Talleres de Verano 2016"** a realizarse los meses de Enero y Febrero de 2016, de 18:30 Hrs. a 20:30 Hrs. en la Biblioteca Pública Daniel Barros Grez, Escuela Luis Oyarzún Peña y Municipio.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, prestación de servicios comunitarios, cuenta: 215-2104004001014, y servicio de publicidad, cuenta: 215-2207001001015.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S.)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Departamento Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /